

LAGACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXI	Managua, D. N., Sábado 25 de Noviembre de 1967 AÑO RUBÉN DARÍO	Nº 269
----------	---	--------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Vigésimo-Segunda Sesión de la Cámara de Diputados.—(Continuará). Pág. 2977

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Y ANEXOS

Reformas y Adiciones a Planes de Arbitrios de Municipalidades de La Paz de Oriente y Dolores, Carazo. • 2979

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nómbrese Representante de Nicaragua a Seminario Sobre Integración Latinoamericana en Uruguay... • 2980

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Señálase Día de Circulación de Sellos Postales «Flor Nacional» • 2981

MINISTERIO DE ECONOMIA

Sección de Patentes de Nicaragua

Nombres Comerciales. • 2981
Marcas de Fábrica. • 2981
Patente de Invención • 2983

SECCION JUDICIAL

Remates. • 2983
Títulos Supletorios. • 2983
Venta de Terreno Ejidal. • 2984
Arriendo de Terreno Ejidal. • 2984
Citación a Accionistas de Inversiones Financieras, Sociedad Anónima. • 2984
Declaratorias de Herederos. • 2984
Citaciones de Procesados. • 2984

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Vigésimo-Segunda Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo-Séptimo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las nueve y treinta minutos de la noche del día martes 25 de Julio de mil novecientos sesenta y siete. "Año Rubén Darío".

Preside el Honorable Diputado Doctor Orlando Montenegro Medrano, asistido de los Honorables Diputados Doctores Ramiro Granera Padilla y Alejandro Romero Castillo, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además los Diputados siguientes:

Don Alfredo Brantome, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Dr. Salvador Castillo, Don Armando Guido, Don Luis Felipe Hidalgo, Sra. Carmen Lara de Borgen, Dr. Fernando Zelaya Rojas, Dr. José Ortega Chamorro, Dr. Orlando Robleto Gallo, Dr. Roberto Argüello Hurtado, Don Gustavo Chamorro Ubau, Dr. Pedro J. Quintanilla, Dr. René Sandino Argüello, Dr. Juan Manuel Gutiérrez Gutiérrez, Don Ralph Moody, Lic. Humberto Guerrero Zapata, Dr. Arsenio Alvarez Corrales, Dr. J. David Zamora, Don Francisco Argeñal Papi, Dr. Raúl Valle Molina, Don Jorge Urcuyo Balladares, Sr. Napoleón Tapia Pérez, Dr. Orlando Morales Ocón, Dr. Edmundo Chamorro Rappaccioli, Dr. Carlos Arroyo Buitrago, Dr. Alejandro Fajardo Rivas, Don Alejandro César Blandón, Dr. Miguel Arauz Rodríguez, Don Alfonso Talavera Ocón, Don René Molina Valenzuela, Don Edmundo Paguaga Irias.

1.—El Honorable Diputado Presidente Doctor Orlando Montenegro Medrano, declara abierta la sesión.

2.—Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión anterior, con la siguiente modificación:

Por parte del Diputado Arsenio Alvarez Corrales, para que aparezca en el acta su intervención en contra de los Entes Autónomos, dada la importancia que tiene, haciendo constar también que no incluyeron las frases expresadas por el Honorable Señor Presidente, Doctor Montenegro Medrano, sobre Seminarios celebrados en Costa Rica con el propósito de limitar el poder de dichas entidades.

3.—Continúa discutiéndose el Proyecto de Ley Reguladora de la Producción Algodonera.

Se da lectura al artículo 13 del Proyecto y 12 de la Ley.

El Diputado Chamorro Rappaccioli mociona para que el artículo 13 del Proyecto, 12 de la Ley, se lea así: "De las Resoluciones dictadas *con audiencia de los interesados* por el Jefe, etc...."

El Diputado Argüello Hurtado se pronuncia a favor de la moción del Diputado Chamorro Rappaccioli y a su vez mociona para que el término de prueba sea de ocho días en vez de tres.

Suficientemente discutido se aprueba el artículo 13, con las reformas Chamorro Rappaccioli y Argüello Hurtado.

A discusión el Arto. 14.

El Diputado Orlando Morales Ocón mociona para que sea suprimido el Arto. 14.

Suficientemente discutido se aprueba la moción Morales Ocón y queda suprimido el Arto. 14 del Proyecto.

Los Artos. 15, 16, 17, 18 y 19 del Proyecto correspondientes a los Artos. 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley, se aprueban tal como vienen redactados en el Proyecto.

Queda aprobada en primer debate la Ley Reguladora de la Producción Algodonera. A moción del Diputado Argeñal Papi se le dispensa el segundo debate y todo otro trámite posterior.

4.—Se da lectura al Proyecto de "Ley de Concesiones e Industrialización de las Riquezas Naturales", enviado por el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Economía.

El Diputado Argüello Hurtado hace uso de la palabra. Señor Presidente: sé perfecta que antes de decidir esta Cámara si se toma o no consideración el Proyecto, no existe debate, y es precisamente por eso que pido la palabra, para exponer mi punto de vista sobre la carta presentada por el Ministerio de Economía. Quiero que mis palabras sean tomadas con verdadera sinceridad, con verdadero espíritu nacionalista; el Proyecto de Ley presentado, Señor Presidente, va contra todas las leyes promulgadas por el Poder Legislativo; se opone completamente al proyecto.

Interviene el Diputado Presidente Doctor Montenegro Medrano, manifestando su derecho a pedir que se someta a votación—sin debate—, si se toma o no en consideración el Proyecto en referencia:

Se somete a votación, y por mayoría de votos, se toma en consideración.

5.—Se da lectura al dictamen de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia sobre el "Proyecto de Procedimiento del Arto. 95 de la Ley de Reforma Agraria (Statu-quo)", y pasa a la Comisión respectiva.

6.—Se da lectura al Proyecto de Ley presentado por el Diputado Doctor Gutiérrez Gutiérrez, tendiente a reformar los Artos. 1152, 1158, 1214 y 1217 del Código de Procedimiento Civil.

Se toma en consideración y se envía en consulta a la Corte Suprema de Justicia.

7.—Se da lectura a la nota que acompaña la "*Convención Internacional sobre la seguridad de la vida humana en el mar*", enviada por el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se toma en consideración y pasa a la Comisión respectiva.

8.—Se da lectura al Proyecto de Ley presentado por los Honorables Diputados doctores J. David Zamora y Pedro J. Quintanilla, sobre reformas al Decreto N° 1290 de 2 de Enero de 1967, relativo a la Ley de Notariado.

Se toma en consideración y pasa a la Comisión respectiva.

9.—Se da lectura al Proyecto de Ley presentado por el Diputado Dr. Orlando Trejos Somarriba, tendiente a otorgar personalidad jurídica a la "Asociación Club Náutico Xiloá".

Se toma en consideración y pasa al estudio de la Comisión respectiva.

10.—Se da lectura al Proyecto de Ley presentado por los Diputados Dr. Silvio Argüello Cardenal e Ingeniero Francisco Argeñal Papi, tendiente a reformar el Arto. 6° del Decreto N° 1078, publicado en "La Gaceta" N° 88 de 24 de Abril de 1965.

Se toma en consideración y pasa a Comisión.

11.—Se da lectura al Proyecto de Ley presentado por el Diputado Presidente Doctor Montenegro Medrano, tendiente a otorgar personería jurídica a la "*Asociación Nicaragüense de Viajes*".

Se toma en consideración y pasa a la Comisión respectiva.

12.—Se somete a discusión la moción del Diputado Dr. Edmundo Paguaga Irías, que dice así: "Que esta Cámara nombre de su seno, una Comisión de cinco Diputados, a fin de que se aboque con el Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores, y lo excite a iniciar y a agotar todos los medios amistosos ante el Gobierno de la hermana República de Honduras, para la pronta y total solución de estos problemas suscitados a raíz de la sentencia dictada por la Corte Internacional de La Haya, en detrimento de los propietarios nicaragüenses ubicados a ambos lados de las fronteras".

Toma la palabra el Diputado Alvarez Corrales y dice: "Estos problemas de las desgracias de nuestros compatriotas por

la pérdida que tuvimos del territorio en litigio, ha sido ampliamente conocido por el Gobierno, inclusive el Embajador de Nicaragua en Honduras, tiene todas las instrucciones del caso; y en realidad me doy cuenta por medio de la prensa nacional —que son las propias palabras del mocionista—, siguen los problemas, siguen matando gente, siguen quitando propiedades a los nicaraguenses que las tienen en el antiguo territorio en litigio y eso me viene a la mente que el Embajador de Nicaragua en Honduras no ha hecho nada. De manera que eso debe, o amerita un reclamo enérgico de la Cámara ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que éste a su vez, llame al Embajador de Nicaragua en Honduras, pidiéndole informes concretos y cabales sobre lo que ha hecho por nuestros compatriotas que se han fincado o que ya están bajo la tumba de esas regiones. Yo le diría al mocionista que lo que cabe es interpelar al Ministro de Relaciones Exteriores, o bien pedirle un informe para que lo evacúe en el menor tiempo, porque no es posible que esta Cámara de Diputados no se haga sentir la tragedia de los nicaraguenses, y estén viendo que los derechos adquiridos de nuestros compatriotas, sean burlados con un compromiso que firmó Honduras ante la OEA cuando desgraciadamente entregaron el territorio en litigio. Honduras se comprometió a mantener, inclusive a inscribir en los Registros de Honduras, el derecho de las propiedades de los nicaraguenses; pero nada de eso ha prevalecido; por lo tanto no sólo es una cuestión de equidad, sino también es cuestión de negligencia de los encargados de Relaciones Exteriores que no han podido arreglar este caso y que están dejando en desamparo a nuestros compatriotas. No sólo existen como digo, razones de lógica, sino compromisos internacionales entre Nicaragua y Honduras, y lo único que ha faltado es que los señores que manejan Relaciones Exteriores, se pongan a trabajar. Por eso es que yo veo que las quejas que se hacen de nuestros servicios exteriores, a diario, es muy deficiente. Ese Embajador probablemente sólo vive en fiesta y en cuestiones y no está buscando cómo defender los derechos de nuestros compatriotas. De manera, Señor Presidente, que si el mocionista, en lugar de pedir una moción que a nada iría, porque le dirán allí, en Relaciones Exteriores: Señor, ya le dimos instrucciones a nuestro Embajador en Honduras para que proceda a reclamar, o a enseñarle al de Relaciones de Honduras que existe un Tratado Internacional celebrado ante la OEA; lo que pasa es que este señor no ha hecho nada. Esa es

la verdad, Señor Presidente, y yo no sé qué podría hacer esta Cámara. Yo me atrevería a pedir la destitución de este Señor, pero no sé si encuentro respaldo de mis compañeros de Cámara, porque eso es lo que merece ese Señor que está dejando que a los nicaraguenses los estén matando y les estén quitando sus propiedades que han adquirido desde hace muchos años.

Hace uso de la palabra el Diputado Arroyo Buitrago, manifestando que la moción del Dr. Paguaga Irías, es oportuna debido a la lamentable situación de carácter extrema que actualmente están sufriendo nuestros compatriotas en la frontera Norte. Que este conflicto tiene más de cincuenta años de existencia; que es tiempo que el Congreso Nacional intervenga decididamente a fin de evitar las usurpaciones de propiedades de nicaraguenses legalmente registradas, ubicadas a ambos lados de la frontera. Que él completaría la moción del Diputado Paguaga Irías agregándole que: la Comisión que nombre la Junta Directiva de esta Cámara, visite los lugares donde se están verificando estas usurpaciones, con el objeto de obtener información de viva voz de los actos cometidos en contra de nuestros compatriotas, y luego rindan un informe detallado sobre este problema.

(Continuará)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación y Anexos

Reformas y Adiciones a Planes de Arbitrios de Municipalidades de La Paz de Oriente y Dolores, Carazo

Reg: 258-34-O.-2472-14-XI-67

«No. 143

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.—Aprobar en la forma siguiente el acuerdo de la Municipalidad de La Paz de Oriente, Departamento de Carazo, que dice:

«El Concejo Municipal de La Paz de Oriente, Departamento de Carazo, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1o.—Reformar la Fracción 55) del Plan de Arbitrios, la cual se leerá así:

Congreso Nacional, y Delegada de Nicaragua en la Comisión Interamericana de Mujeres.

SEGUNDO. La transcripción del presente Acuerdo servirá a la nombrada para acreditar su representación.

Comuníquese. —Casa Presidencial. —Managua, Distrito Nacional, diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y siete. —«Año Rubén Darío». —A. SOMOZA D. —El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Señálase Día de Circulación de Sellos Postales "Flor Nacional"

«No. 25

El Presidente de la República,
Decreta:

Arto. 1o.—Señálase el día veintidós de Noviembre corriente, como primer día de circulación de los sellos postales de la Emisión denominada «Flor Nacional», cuya impresión fue autorizada por Decreto No. 13 de 23 de Junio de 1966.

Arto. 2o.—Publíquese en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial.—Managua, D. N., «Año Rubén Darío», a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—(f) General A. SOMOZA D., Presidente de la República.—(f) *General Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Economía

SECCION DE PATENTES DE NICARAUA Nombres Comerciales

Nº 2916 —B/U Nº 729561— ₡ 45.00
Termosol, Sociedad Anónima, solicita registro nombre comercial:

«Termosol»

Para: Fabricación, Venta, Distribución Productos Arquitectónicos, Calentadores agua, Lámparas. Opónganse.

Oficina Patentes. Managua, treinta Octubre mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.—José Villanueva, Srlo.

3 2

Nº 2925 —B/U Nº 735254— ₡ 90.00
Ricardo Argüello Pravia, mediante apoderado, solicita registro Nombre Comercial:



Para: Establecimientos de Actividades Comerciales:
Opóngense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, treinta Octubre mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.—José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Nº 2915 —B/U Nº 729562— ₡ 45.00
Procesos Industriales, Sociedad Anónima, solicita registro nombre comercial:

«Procesos Industriales»

Para: Anodización, Cualquier procedimiento acabado aluminio.

Opónganse.

Oficina Patentes. Managua, treinta Octubre mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado.—José Villanueva, Secretario.

3 2

Nº 2922 —B/U Nº 729788— ₡ 45.00
Comercial Centro Americana, SA, mediante apoderado solicita nombre comercial:

«Comercial Centro Americana Sociedad Anónima»

Opóngense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, veintuno de Octubre, mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes.—Ernesto López, Secretario.

3 2

Marcas de Fábrica

Nº 2932 —B/U Nº 729705— ₡ 45.00
United Fruit Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Banavac»

Para: Alimentos y sus Ingredientes, Clase 49.

Opóngense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, diez Febrero mil novecientos sesentisiete.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 2

Nº 2931 —B/U Nº 729705— ₡ 45.00
Schering Corporation, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Quadriderm»

Para: Productos Medicinales, Clase 9

Opóngense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, diez Febrero mil novecientos sesentisiete.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 2

Nº 2930 —B/U Nº 729704— ₡ 45.00
American Cigarette Company (Overseas) Limited, mediante Gestor Oficioso, solicita registro Marca:

«Sheraton»

Para: Productos de Tabaco, Clase 20.

Opóngense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, ocho Febrero mil novecientos sesentisiete.—Iván Selva Solís, Comisionado Patentes.

3 2

Nº 2929 —B/U Nº 729704— ₡ 45.00
Unilever Limited, mediante apoderado, solicita registro Marcas:

«A D U R A »

«GLAMCRENE»

Para: Clases 4 y 6.

Opóngense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, dieciséis Febrero mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 2

Nº 2928 —B/U Nº 729704— \$ 45.00
E. R. Squibb & Sons, Inc., mediante apoderado, solicita registro Marcas:

«Kanalone»

«Talsutin»

Para: Productos Medicinales, Clase 9.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, ocho Febrero mil novecientos sesentisiete. — Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 2

Nº 3047 —B/U Nº 741842— \$ 90.00
Laboratorios Silanes S. A., solicita registro Marcas:
«Equiboral» «Norboral» «Alboral»



«Docevital» «Cevital»
«Histomibal»

«Malival» «Tiaminal» «Vertisal» «Aero film».

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, nueve Septiembre mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez, Comisionado Patentes.

3 2

Nº 3048 —B/U Nº 741841— \$ 45.00
Alberto-Culver Company, mediante apoderado, solicita registro Marcas:

«Miral»

«Auret»

Para: Productos, Clase 7.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, dos Marzo mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 2

Nº 3049 —B/U Nº 741841— \$ 45.00
N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Plumbicon»

Para: Clase 24.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, dos Marzo mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 2

Nº 3050 —B/U Nº 741841— \$ 45.00
American Biltrite Rubber Co. Inc., mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Biltrite»

Para: Vestuario, Clase 42.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, dos Marzo mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 2

Nº 3118 —B/U Nº 746833— \$ 45.00
Luis Gustavo Valverde Zavala, este domicilio, solicita registro Marca:

«Magic Lanolin Life»

Para: Clase 7.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, diecisiete Noviembre mil novecientos sesentisiete. — Pablo Antonio López, Comisionado Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Nº 2941 —B/U Nº 729707— \$ 45.00
Lakme Limited, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Lakme»

Para: Cosméticos y Perfumes, Clase 7.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, dos Febrero mil novecientos sesentisiete. — Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 2937 —B/U Nº 729706— \$ 45.00
Simoniz Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Vista»

Para: Materiales Raspantes: Clase 4.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, dos Febrero mil novecientos sesentisiete. — Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 2936 —B/U Nº 729706— \$ 45.00
Bristol-Myers Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Una Casa Nacida de la Investigación»

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.
Oficina de Patentes. Managua, dieciocho Julio mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes.

3 1

Nº 2935 —B/U Nº 729706— \$ 45.00
Eemtsma Cigarettenfabriken, de Alemania, mediante Gestor Oficioso solicita registro Marcas:

«Atika» «Pacard» «David Dale»

«Paal» «Croft» «Centro»

Para: Clase 20.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, cuatro Agosto mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes.

3 1

Nº 2934 —B/U Nº 729705— \$ 45.00
Roussel-Uclaf, mediante Gestor Oficioso, solicita registro Marca:

«Mandrax»

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, dos Junio mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Nº 3111 —B/U Nº 746628— \$ 90.00
N. V. Sigarettfabriek Ed. Laurens «Le Khedive» mediante apoderado solicita registro Fábrica:

«Caballero»

Para: Clase 20.
Oyense oposiciones.
Oficina de Patentes. Managua, catorce Noviembre mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva O., Secretario.

3 1

Nº 3034 —B/U Nº 741844— \$ 45.00
Warner-Lambert Pharmaceutical Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Normenterina»

Para: Productos Medicinales, Clase 9.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, tres febrero mil novecientos sesentisiete. — Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 1

No 3035 —B/U No 741844— \$ 45.00
Industria Farmacéutica Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Sinfebil»

Para: Productos Medicinales, Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, tres febrero mil novecientos sesentisiete. — Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes. 3 1

No 3036 —B/U No 741844— \$ 45.00

Laboratorios H. Bon, S. A., mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Lauraciclina»

Para: Productos Medicinales, Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, siete febrero mil novecientos sesentisiete. — Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes. 3 1

No 3037 —B/U No 741844— \$ 45.00

Bite—X—Corporation, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Bite—X»

Para: Productos Medicinales, Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, siete febrero mil novecientos sesentisiete. — Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes. 3 1

No 3038 —B/U No 741843— \$ 45.00

Blue Note Records, Inc., mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Blue Note»

Para: Instrumentos Musicales, Clase 39.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, dieciséis febrero mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 1

Patente de Invención

No 2913 —B/U No 729707— \$ 45.00

Hayes-Sammons Chemical Co., mediante apoderado, solicita registro Patente Invención:

«Clorinación de Trementina»

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, trece enero mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

No. 3129 —B/U No. 750599— \$ 9.00

Cuatro de la tarde Jueves veintinueve de Diciembre próximo, subastaráse Juzgado 2o. Trabajo una máquina escribir y una sumadora, buen estado.

Ejecuta: Ezenor Marín Flores.

Ejecutado: Concasa Centroamericana.

Dado juzgado 2o. Trabajo. Managua, veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Dr. Manuel Antonio Sánchez Sanders, Juez 2o del Trabajo de Managua. — Roberto José Ortega, Srlo. 3 2

No 3135 —B/U No 751061— \$ 270.00

Diez de la mañana del día diecinueve de Diciembre, año corriente, subastaráse este Juzgado: a) Finca urbana situada Barrio de «San Jacinto» con las siguientes dimensiones y linderos: norte, cuarentitres varas Arturo Ramírez; sur, veintisiete varas, lida con predio Arturo Ramírez; oriente, dieci-

siete varas, Pastora Medal y Jesús Largaespada; y occidente, diecisiete varas, propiedad de José Argüello Cervantes y Juan Bolaños, contiene mejoras; y b) Finca «El Jordán», situada en jurisdicción de San Rafael del Sur, este Departamento, extensión cuatrocientas sesentisiete manzanas y un mil setecientos ocho varas cuadradas, linderos: norte, Francisco Mejía, sucesores Carlos Alemán y Rosaura Alemán; sur, finca de Ramona Rojas y otros; oriente, Joaquín Zavala, Francisco Zavala, camino de El Ato y de San Rafael del Sur, Río Jordán en medio; occidente, terreno de Manuel Robleto y otros.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Abraham Abdalah y otros

Base: Ciento Cincuentisiete Mil Novecientos Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito para lo Civil a las doce y diez minutos de la tarde del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero de Distrito para lo Civil. — F. Castillo F., Srlo. 3 1

Titulos Supletorios

No 2971 —B/U—No 547913— \$ 45.00

Bruno López solicita título supletorio, veinte manzanas, esta jurisdicción; lindante: or este, Antonia Portillo; norte, Tomás Gómez; occidente y sur, Presentación Bellorín.

Opónganse.

Juzgado Local. Telpaneca, veintidós Octubre mil novecientos sesentisiete. — José María Mercado, Srlo. 3 1

No 2953 —B/U No 730089— \$ 90.00

Juan Ramón y Carmen Valladarez, solicitan supletorio San Lucas, media manzana, con esta habitación, lindante: occidente, Tomás Mercado; norte, Gerónimo Barahona; oriente, Adrián Umazor; sur, Filomena Gutiérrez. Una manzana, lindante: norte, Vicente Díaz; oriente, Feliciano Pérez; sur, Marcos Umazor; occidente, Coronado Montalván.

Opónganse.

San Lucas, veintidós Octubre mil novecientos sesentisiete. — Pablo José Díaz, Secretario. 3 1

No 2954 —B/U No 730033— \$ 45.00

Justo Cruz solicita supletorio esta jurisdicción, lindante tres manzanas: norte, sur, sucesión Rafael Carrasco; oriente, Carretera Panamericana; occidente, Martín Gómez.

Opónganse.

Somoto, veintidós Octubre mil novecientos sesentisiete. — Santiago Hernández, Secretario. 3 1

No 2956 —B/U No 730030— \$ 45.00

Anelia Montoya solicita supletorio noventa y seis manzanas esta jurisdicción, lindante: norte, Juana Cruz, otros; sur, Francisco Morazán; oriente, Vidalia Izaguirre, otro; occidente, Inés González.

Opónganse.

Somoto, trece Octubre mil novecientos sesentisiete. — Santiago Hernández, Secretario. 3 1

No 2959 —B/U No 677176— \$ 45.00

Juan Marín solicita supletorio treinta manzanas, Telpaneca; norte, Juan Flores, Apolonio Rivera; sur, María Polanco; oriente, Antonia de Portillo; occidente, río.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veintidós Octubre mil novecientos sesentisiete. — Efraim Espinoza P., Secretario. 3 1

No 2950 —B/U No 677172— \$ 90.00

Juan de Dios Centeno Sevilla pide título suple-

torio predio jurisdicción San Lucas, lindante: oriente, Antonio Gutiérrez; occidente, Ricardo Centeno; norte, Pantaleón Gutiérrez; sur, camino de travesía.

Hagan oposición.

Dado Juzgado Distrito por Ministerio de Ley. Somoto, veintiocho Octubre mil novecientos sesentisiete.—M. Díaz H.—Efraín Espinoza, Srlo. 3 1

Venta de Terreno Ejidal

No 3032 —B/U No 746551 — \$ 135.00

Haydee Arana de Gutiérrez, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta terreno ejidal que mide 33.566.75 vrs.2 y linda: norte, terrenos de Luisa Amanda Vega Gómez; sur, la misma propiedad de terreno propio de la señora Haydeé Arana de Gutiérrez; oriente, la misma señora Arana de Gutiérrez; y occidente, camino de Joste Dulce en medio, finca Minerva.

Opóngase quien tuviere derecho, término legal.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua, Distrito Nacional, cuatro de Noviembre de mil novecientos sesentisiete.—Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional. — Gustavo Manzanares E., Secretario. 3 2

Arriendo de Terreno Ejidal

No 2995 —B/U No 692205 — \$ 90.00

Irene Obando viuda de Rivera, solicita arriendo terreno ejidal, ubicado comarca San Antonio, esta jurisdicción: lindando: norte, José Joaquín Lovo; sur, Rincón de Animas; oriente, La Esperanza; poniente, Sabas Tablada de Arnold.

Opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Jugalpa, tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Rodolfo García Solís, Alcalde Municipal.—Z. Oadea Z., Srlo. Es conforme.—Z. Oadea Z., Srlo. 3 3

Citación a Accionistas de Inversiones Financieras, Sociedad Anónima

No 3136 —B/U No 750900 — \$ 30.00

Cítase a los accionistas de Inversiones Financieras, Sociedad Anónima para Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a las cuatro de la tarde del 17 de Diciembre de 1967 en el local de esta Oficina. Se tratará sobre proposición para aumentar el Capital Social.

Managua, 21 de Noviembre de 1967.—César A. Noguera Ch., Secretario. 1

Declaratorias de Herederos

Reg. 3127—B/U No. 704480—\$ 30.00

José Salomón Franco Zúniga, solicita declararse heredero en unión de hermanas, de su hermana Denelia Franco Zúniga o Zúniga Franco fallecida en El Diriá.

Quien crea tener mejor o igual derecho opóngase dentro del término de ley.

Dado en Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte de Noviembre de mil novecientos sesentisiete. Las diez y treinta minutos de la mañana.—J. D. Castillo, Secretario. 1

Reg. 3117 —B/U No. 750261 —\$ 30.00

José Ignacio Aragón Mayorga, solicita declararse heredero universal, su madre Trinidad Mayorga.

Oposición término legal.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Manuel Barquero, Juez 2do. Civil del Distrito.—Ma. Lourdes Bolaños O., Srta. 1

No. 3115—B/U No. 704474 —\$ 15.00

Guadalupe de Cabezas, solicita declararse heredera José María Pérez Montano, cesionaria derechos hereditarios Juana María y Rosa Esmeralda Pérez Zamorán.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte Noviembre, mil novecientos sesentisiete.—J. de Castillo, Srta. 1

Citaciones de Procesados

Reg. 329

Por primera vez cito y emplazo al procesado Leocadio López Namendi, de cuarentiséis años de edad, casado, agricultor, y de este domicilio, para que dentro del término de quince días concurra al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Lesiones Graves en Diego López Sánchez, de calidades en autos, bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes dicho, y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Masaya, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Dr. Dagoberto Palacios h., Juez de Distrito para lo Criminal.—Helmora Miranda S., Secretario. 1

Reg. 330

Por primera vez cito y emplazo a los señores Ronald Paredes, Claudio García y René Altamirano Barrera, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por Estafa y Falsificación cometido en la persona de Financiera de la Vivienda, S. A., Sucursal de esta ciudad, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a Plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dicho procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega, a los once días de mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Año Rubén Darío.—Dr. Alcides Amador Durán, Juez de Distrito del Crimen, Chinandega.—Ante mí: firma ilegible, Secretario. 1